

CORDOBA, 2 8 SEP 2015

#### VISTO:

El Expte. 0029740/2015 en el que el Sr/a. ARRASIN, MAXIMILIANO AUGUSTO, DNI Nro. 36708898, Matricula Nro. 36708898, alumno/a de la carrera ING. MECANICA ELECTRICISTA 211-05, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera Ingeniería Civil 201-05; y

### CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Ingeniería Civil a fs. 07, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 08, la resolución Nº 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ingeniería a fs. 08 vta.;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

Art. 1°).- Conceder al Sr/a.: ARRASIN, MAXIMILIANO AUGUSTO, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera Ingeniería Civil 201-05. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

$\mathbb{V}$
J

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
5007	8	01/09/2015	TERMOTECNIA
5008	7	01/09/2015	MECANICA ANALITICA
5002	_		REPRESENTACION ASISTIDA
5001	5	01/09/2015	REPRESENTACION GRAFICA

Materias: Aprobadas 4, Aplazadas 0, Total 4

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2015





Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fav- (0351) 4334130



### FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Art. 3°).- El Secretario Académico del Área Ingeniería, Biología o Geología según corresponda refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-
- <u>Art. 4°)</u>.- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-

Prot. Ing. DANIEL LAGO SECRETAPIO GENERAL Foodbad de Circulas Exactas, Fisicas y Moturales (INFRESIDAD NACIONAL TE COMPORA AERSIO.

Prof. Ing. ROBERTO E. FERZARIOL

Tacultod de Creacies Exactes Esiscas y Naturales Baiversidad Nacional de Cárduba

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fav. (0351) 4334139

RESOLUCION Nº 1438

N.C. PRICH. IAU DE RATINA